



MODIFICA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 622.-
QUILLON, Febrero 15 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 14.02.2018, del Coordinador de O.D.E.L., con la autorización del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 545 de fecha 12.02.2018, que aprueba programa denominado **Presentación de la Comuna de Quillón a la Comunidad de Taiwán en Chile;**
3. Programa modificado denominado **Presentación de la Comuna de Quillón a la Comunidad de Taiwán en Chile;**
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 35 de fecha 09.02.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 12.02.2018, que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado **Presentación de la Comuna de Quillón a la Comunidad de Taiwán en Chile;**
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
7. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.025 de fecha 30.11.2017, que prorroga el nombramiento a contrata del funcionario Sr. Luis Herrera Pedreros;
9. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975 y el Art. 20 de la Ley N° 20.713;
10. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003, de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal del año 2018;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
13. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
14. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del registro electoral de la región del Bío Bío;



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA MODIFICACION** del programa denominado "**Presentación de la Comuna de Quillón a la Comunidad de Taiwán en Chile**", el que se realizará en la ciudad de Talagante, en relación a los montos en el cuadro de costos, **eliminando** lo siguiente:
 - **Objetivo N° 1 Ropa Corporativa por un monto de \$ 450.000.-**
 - **Objetivo N° 2 Elementos de promoción, por un monto de \$ 1.150.000.-**
2. **MODIFIQUESE** el Objetivo N° 3 **Fondo a rendir**, aumentando el monto a \$ **600.000.-** (seiscientos mil pesos), y **designese** al Sr. **Luis Herrera Pedreros, Rut N° [REDACTED]** como administrador de dichos fondos y de realizar la rendición de cuentas debidamente documentada de los gastos por concepto del programa **Presentación de la Comuna de Quillón a la Comunidad de Taiwán en Chile**.
3. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 12 de febrero de 2018, que aprueba Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado **Presentación de la Comuna de Quillón a la Comunidad de Taiwán en Chile**, ya que por la fecha en que se necesitan los requerimientos, no se alcanza a realizar dicha licitación pública.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, será imputado al ítem **215 2208011 SP 2** "Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Servicios de producción y desarrollo de eventos", del presupuesto municipal del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

Distribución:

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- SECMU

- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL